

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA

Comonfort y Paseo del Río, Edificio Sonora Norte, 2do. Nivel, Centro de Gobierno, Hermosillo, Sonora Tel. 213-11-65

DESCRIPCIÓN:

PERMISOS DE LABORATORIO DE PRODUCCION

Permiso, Concesión ó Licencia del mes de febero 2015

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUACULTURA

OBJETO: REGULAR LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA EN EL ESTADO

REQUISITOS:

1-ESTUDIO ECONÓMICO

4-ESTUDIO TÉCNICO

2-MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL

5-LLENAR SOLICITUD

3-CONCESIÓN PARA EL USO Y ARPOVECHAMIENTO DE AGUAS CUANDO SE REQUIERA

6- FICHA TECNICA

PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO

1-PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUACULTURA

4-

2-CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS

5-

3-

6-

ATRIBUCIONES: EN BASE AL ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES CONTENIDAS EN LA LEY DE PESCA Y ACUÍCULTURA PARA EL ESTADO DE SONORA, A FAVOR DEL SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUACULTURA, SUSCRITO POR EL SECRETARIO ING. ALEJANDRO ELÍAS CALLES GUTIÉRREZ, PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA CON FECHA 28 DE AGOSTO DE 2008.

AUTORIZACIÓN		VIGENCIA	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	COSTO		
	FECHA			RECIBO	FECHA	MONTO
NO APLICA			NO SE REALIZARON TRAMITES EN EL MES	NO APLICA		